

Se trata de los miristas Jorge y Juan Andrónico Antequera

“Guatón” Romo, declarado reo por desaparición de hermanos

El ex agente de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), Osvaldo Romo Mena (A) “Guatón Romo”, fue sometido a proceso por la desaparición de los hermanos Jorge Elías y Juan Carlos Andrónico Antequera, militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), detenidos en 1974.

La resolución fue dictada por el titular del Cuarto Juzgado del Crimen de Santiago, Ismael Contreras, quien, junto con estimar que Romo reúne méritos suficientes

para ser encausado, rechazó la solicitud de inhabilitación que presentó el Segundo Juzgado Militar. Con esto se origina una contienda de competencia que deberá resolver la Corte Suprema.

Ismael Contreras argumentó su denegatoria a la solicitud presentada por el juez militar, brigadier general Hernán Ramírez, en una resolución dictada en la misma causa por el máximo tribunal anteriormente, y se apoyó en el artículo 109 del Código Orgánico de Tribunales.

El proceso por la detención y posterior desaparición de los hermanos Andrónico Antequera se inició luego de una denuncia presentada por sus familiares. En ella se señalaba que ambos miristas habían sido vistos por diversas personas en cuarteles de la DINA, entre ellos Londres 38, Villa Grimaldi y Tres Alamos, desde donde habrían desaparecido.

La presunta participación de Osvaldo Romo Mena en los hechos que se investigan fue señalada por numerosos

testigos, quienes lo sindicaron como una de las personas encargadas de custodiar a los detenidos y autor de torturas.

El ex agente, quien regresó al país el año pasado, está procesado en el caso Chanfreau, el que fue traspasado a la justicia militar después de una contienda de competencia similar a la que tendrá que efectuarse en la causa que instruye el juez Ismael Contreras.

Daniel Trujillo Rivas
